ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº4

(COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA LOTE 1 Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA LOTE 2)

Presidencia:
Dª. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Representante de la Intervención Delegada
Dª Ana M.ª Pérez Tello
Técnica del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales
Dª Sofía Segura Sánchez
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 6 de febrero de 2020, a las 13:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 12 de diciembre de 2019, con objeto de comprobar la la documentación previa a la adjudicación del Lote 1 y la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del Lote 2, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 491435
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA): CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (173.553,72 €).
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (CON IVA): DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €).
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA): TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (347.107,44 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CORPORATIVOS.

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 28/01/2020, se requirió a la empresa BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. la documentación previa a la adjudicación para el Lote 1 y a la empresa BULNES SUMINISTROS, S.L., la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del Lote 2, en los términos que en la misma se indican.

Notificados ambos requerimientos, el primero con fecha 28/01/2020 y el segundo el 03/02/2020, ambas empresas presentan la documentación requerida en el Registro Auxiliar de la Agencia de Gestión

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	13/02/2020	PÁGINA 1/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	64oxu847TILMU3JdYqlJre1BMLPdZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Agraria y Pesquera de Andalucía en el plazo otorgado.

La documentación relativa a la solvencia técnica presentada por BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. es remitida electrónicamente por el Servicio de Régimen Jurídico y Contratación al servicio proponente del contrato para que, con carácter previo a la mesa, emita informe.

Reunida la mesa en el día de hoy, en primer lugar procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, la mesa examina la documentación aportada por BULNES SUMINISTROS, S.L., que es considerada correcta. En su virtud, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 2 a la citada empresa.

A continuación, la mesa procede a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. para el Lote 1. Examinada la documentación, a excepción de la relativa a la solvencia técnica, se observan los siguientes defectos u omisiones que requieren de aclaración o subsanación:

- Para la acreditación de la solvencia económica se remite a la documentación aportada en otro expediente de contratación en el que consta copia simple del certificado de depósito de las cuentas anuales de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.. Para su subsanación deberá aportar original o copia autenticada de dicho certificado expedido por el Registrador.

En cuanto a la solvencia técnica, el servicio proponente manifiesta no haber podido emitir aún informe sobre la misma debido a la prolijidad de la documentación a examinar. Por tanto, la mesa acuerda convocar nueva sesión en cuanto esté disponible dicho informe y, en su virtud, proceder a requerir a la empresa para que subsanara las deficiencias enumeradas anteriormente, así como las relativas a la solvencia técnica que se detallen en el informe de solvencia, en su caso.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 14:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,
Rosa María Martínez Diéguez

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino